Resolución Nº 8: Cambio Climático

XXV Asamblea Ordinaria Del Parlamento Latinoamericano Panamá 3 De Diciembre De 2009

RESOLUCIÓN: AO/2009/08

CAMBIO CLIMÁTICO

VISTO

Los graves efectos que el cambio climático está ocasionando en el plantea, así como la necesidad de que se inicie con carácter urgente la aplicación las recomendaciones de las Naciones Unidas y otros organismos especializados, así como las que constan en acuerdos internacionales, orientadas a disminuir y controlar las actividades de todo tipo que contribuyen al deterioro del medio ambiente.

CONSIDERANDO

La realización en Copenhague del 7 al 18 de diciembre de 2009, de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 15).

La Resolución aprobada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano en su reunión llevada a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en noviembre de 2009 y la Junta Directiva del Organismo el 2 de diciembre de 2009.

En congruencia con la resolución de Lima emitida con fecha 21 de agosto de 2009, en la ciudad de Lima, Perú y como complemento a la misma.

LA XXV ASAMBLEA ORDINARIA DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANA RESUELVE

- 1. Que el PARLATINO, a través de sus Comisiones y sus órganos directivos, realice las actividades necesarias para que sus países miembros asuman compromisos conjuntos para contribuir a la solución de este grave problema mundial.
- 2. Que dichos compromisos estén orientados fundamentalmente a la disminución de gases contaminantes y de elementos que incidan en el calentamiento global y la polución ambiental.